

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO PROMOUSTA

El contenido del siguiente documento ayudará a diligenciar con mayor facilidad los campos que son requeridos en el formato PROMOUSTA, dando claridad del contenido en cada ítem.

- La persona solicitante deberá diligenciar en su totalidad el formato sin dejar espacios en blanco, si llegado el caso la información solicitada no aplica para la persona, esta deberá digitar N/A (no aplica).
- Tener en cuenta que hay espacios de información los cuales serán diligenciados por dependencias específicas y no por el solicitante. (estos están señalados con comentarios dentro del formato PROMOUSTA)
- Los puntos 1, 2, 3 y 4 contienen información personal y académica, que deberá ser diligenciada por la persona que realizará la movilidad.
- Los puntos 5 y 6 establecen la información sobre la movilidad (actividades, nombre de la institución, fechas de inicio y finalización, financiación, etc.)
- El numeral 7 establece la información sobre el tiquete, el cual es necesario para realizar la compra del mismo por parte de la dependencia encargada (Secretaría de Rectoría).
- En el punto 8, la información está contemplada **solo para personal USTA**.
- En el punto 9, la información está contemplada para que sea diligenciada por el **departamento de Presupuesto**, por ende el solicitante no deberá diligenciarla.
- Los puntos 10, 11 y 12 deberán ser diligenciados ya que contienen el plan de trabajo, plan de transferencia posterior a la movilidad y los beneficios para la facultad. Tener en cuenta que el **punto 11 está establecido solo para personal y estudiantes USTA**.
- El numeral 13 correspondiente al compromiso juramentado del solicitante, se deberá firmar y conseguir las correspondientes 3 aprobaciones establecidas en el formato.
- Los Vo.Bo's del punto 14 se obtendrán al radicarse en la oficina correspondiente por los responsables en el proceso. (tener en cuenta Procedimiento PROMOUSTA PR-RI-01-03 numeral 5, flujograma del proceso).

En caso de tener algún tipo de duda sobre el formato, contactarse con la ORII a las extensiones 2301 y 2302.